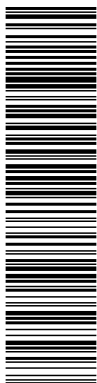


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/96 -FORM II PLIEGO: POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES DE CONDUCTORES DEL CONSORCIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BJCTC-VAGAR-TNQOH Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios Firmado 27/05/2020 19:16
	ESTADO FIRMADO 27/05/2020 19:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131453 BJCTC-VAGAR-TNQOH 0550C012ABERC7D8E3E0812EBE5B8EBA0D969351) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
---	---

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES DE CONDUCTORES DEL CONSORCIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	21 SPEI
Persona responsable del Contrato:	Juan Francisco García Meleno

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14000€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

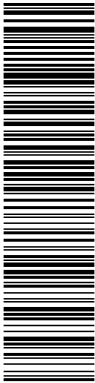
Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable**. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/96 - FORM II PLIEGO: POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES DE CONDUCTORES DEL CONSORCIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BJCTC-VAGAR-TNQOH Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios Firmado 27/05/2020 19:16
	ESTADO FIRMADO 27/05/2020 19:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131453 BJCTC-VAGAR-TNQOH 0E50C012ABERC7D8E3E0812EB5B8EBA6D969351) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
---	---

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

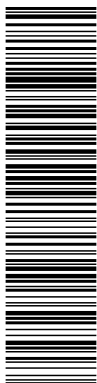
Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

OBJETO DEL SEGURO:

Será objeto del presente contrato la suscripción por parte del **CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**, de una póliza de Seguro de Accidentes para los conductores de sus vehículos oficiales. Este seguro tiene por objeto garantizar prestación a los conductores en caso de muerte por accidente o invalidez permanente absoluta.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/96 - FORM II PLIEGO: POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES DE CONDUCTORES DEL CONSORCIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BJCTC-VAGAR-TNQOH Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios Firmado 27/05/2020 19:16
	ESTADO FIRMADO 27/05/2020 19:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131453 BJCTC-VAGAR-TNQOH 0550C012ABERC7D8E3E0812EB58BEBA6D969351) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
---	---

EFFECTO: 30/06/2020 Anual no prorrogable – Contrato Menor
Esta será la fecha de contrato independientemente de la fecha de adjudicación

TOMADOR:
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (en adelante CPEI)
CALLE FELIPE CHECA 23 06001 BADAJOZ
P0600043D

ASEGURADO:
Cualquier conductor de los vehículos oficiales del CPEI

AMBITO TEMPORAL:
Ámbito exclusivo laboral

COBERTURAS:

Muerte por accidente:	207.000 €
Invalidez permanente absoluta y parcial según baremo de SEG SOCIAL al 150% con máximo 300.000 €	
Indemnización temporal diaria por accidente máximo 365 días (franquicia 7 días) :	30,00 €

CLÁUSULAS A INCLUIR:
Se consideran asegurados todos los conductores de las matrículas aseguradas por CPEI, las cuales se comunicarán al inicio del contrato y se regularizará si procede al final. A efectos informativos se indica que actualmente se encuentran asegurados 90 vehículos.

En caso de error administrativo no malintencionado se atenderán los siniestros previa regularización de la prima y enviando la documentación fehaciente justificativa de que era un vehículo asegurado por CPEI.

INFORMACIÓN ADICIONAL:
Los licitadores deberán presentar su oferta económica junto con el condicionado de aplicación donde quede reflejado claramente el alcance de cada cobertura y las exclusiones. En esta documentación debe indicarse el cúmulo máximo por siniestro y/o período de cobertura.
Se debe indicar de forma expresa la prima neta mínima en depósito no extornable por regularizaciones.
Los licitadores deberán incluir en su oferta cualquier documento o solicitud que precisen para la formalización de la póliza.
Ante discrepancia entre las cláusulas, garantías y sumas aseguradas del contrato y las expuestas en este pliego, prevalecerán las más ventajosas para el asegurado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Oferta económica más ventajosa, fórmulas matemáticas: MAX 85 PUNTOS

- Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $PO = 85 \times (MO / OL)$.

Siendo:

PO:	Puntuación obtenida.
OL:	Oferta del licitador.
MO:	Oferta más baja presentada.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/96 - FORM II PLIEGO: POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES DE CONDUCTORES DEL CONSORCIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BJCTC-VAGAR-TNQOH Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios Firmado 27/05/2020 19:16 ESTADO FIRMADO 27/05/2020 19:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 131453 BJCTC-VAGAR-TNQOH 0E50C012ABERC7D8E3E0812EBE58BEBA6D96351) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
---	---

Oferta técnica, criterios de juicio de valor motivados: MAX. 15 PUNTOS

- Para la valoración de la oferta técnica se tendrá en cuenta:
 - Menores exclusiones limitativas para el colectivo asegurado: MAX. 5 PUNTOS
 - Ampliación de garantías, como por ejemplo, asistencia sanitaria o asistencia psicológica, etc: MAX. 10 PUNTOS

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a miércoles, 27 de mayo de 2020
Documento firmado electrónicamente por GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS